



EJECUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA

Granada, a fecha de la firma

Por Resolución de fecha 14 de junio de 2023 del Rectorado de la Universidad de Granada se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 16 de enero de 2023, de la Comisión de Valoración por el que se hace público el resultado definitivo del concurso de méritos convocado por Resolución de la citada Universidad, de fecha 5 de julio de 2021, para la provisión de puesto de trabajo del Sector E3 (Informática).

En dicha Resolución de 14 de junio de 2023 se estiman determinadas peticiones planteadas en el recurso y se da instrucciones al Servicio de Personal de Administración y Servicios para que se *"adjudique a la recurrente el puesto que le corresponda, con las consecuencias que ello conlleve respecto al resto de adjudicaciones"*.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Rectorado en la citada Resolución de 14 de junio de 2023, y para conocimiento de las personas interesadas, una vez realizados los cálculos sobre los puntos estimados a la persona recurrente, y recalculada la adjudicación de los puestos al resto de personas participantes en el concurso, se publica en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (Anexo) el resultado de la nueva adjudicación.

Seguidamente, por Resolución del Rectorado, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la resolución definitiva del concurso interno para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario del Sector E3 Informática convocado por Resolución de 5 de julio de 2021, de la Universidad de Granada, para poner fin al procedimiento.

SERVICIO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Unidad de origen: Servicio de Personal de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía, nº 8, planta baja. 18071. Granada.

Teléfono +34 958244346 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es>

